

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENIFER CECILIA CASTRO CAVIEDES
Demandado: CAMILO REY PEREZ
Radicado: 500013110002-2022-00083-00



SECRETARIA. Villavicencio, 17 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitres (23) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Sería el caso continuar con el trámite del proceso, sin embargo y como quiera que revisado el folio 2 del escrito de contestación de la demanda y excepciones que obra en el AD No. 13, se observa que la parte demandada interpuso recurso de reposición contra el mandamiento de pago, sobre el cual hasta el momento no se ha tomado decisión alguna, se dispone:

Que por secretaría se corra el respectivo traslado del citado escrito de reposición.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a0320e6e85b41a822e34758b511213e7b942e266c05c13be022b8ad7c2ba05f**

Documento generado en 23/01/2023 02:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>